

	<p>c/ Portillo de Balboa 21 47010Valladolid Tf: 983 251 090 www.rondilla.org c.e. asociacionvecinal@rondilla.org</p>	
---	--	---

Apoyando la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) **PARA UNA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS EXTRANJERAS**, que están en nuestro país desde hace mucho tiempo pero que, a causa de la Ley de Extranjería, no pueden ser contratadas para trabajar y viven, día tras día y año tras año, en la precariedad, privadas de derechos y expuestas a una inseguridad constante y también a otras injusticias y vejaciones dentro de la economía sumergida, la **ASOCIACIÓN VECINAL RONDILLA** y **LA FUNDACIÓN RONDILLA**, que desde hace varios años estamos comprometidas con la acogida y atención a las personas inmigrantes, nos unimos ahora a esta movilización para recoger firmas individuales, que también se están recogiendo en diferentes puntos del Estado Español. Hacen falta 500.000 firmas para que esta propuesta llegue y se debata en el Congreso de los Diputados a fin de que se pueda modificar la Ley de Extranjería.

RAZONES QUE JUSTIFICAN ESTA REGULARIZACIÓN

- En primer lugar, el respeto a los derechos fundamentales de cada ser humano. La irregularidad supone una condena a la explotación laboral, a la invisibilidad frente a las instituciones, a la desprotección legal o a la exclusión.
- En segundo lugar, la pérdida de un gran aporte económico y fiscal para el conjunto de la sociedad. La irregularidad impide a muchos inmigrantes contribuir dignamente con sus capacidades al sostenimiento de la sociedad. Por otra parte, la economía sumergida limita las contribuciones fiscales de esos trabajadores y las contribuciones de empleados y empleadores a la Seguridad Social.

Cada una de estas razones ha multiplicado su relevancia durante la pandemia, en la que han dado la cara por la sociedad en sectores imprescindibles como el de cuidados a personas dependientes o en la recogida de frutas y verduras. Con ello pagaron un altísimo precio en forma de contagios y muertes. Nuestra sociedad tiene una deuda de gratitud con uno de los colectivos más vulnerables.

La regularización extraordinaria permitiría visibilizar la totalidad de la población inmigrante que reside en el país, compensar las desigualdades y, a la vez, garantizar los derechos laborales reduciendo las situaciones de abuso y explotación.

El Derecho Internacional sostiene que toda persona tiene derecho a cambiar su país de residencia, a pesar de que los hechos nieguen este derecho con la construcción de muros y fronteras y de la creciente negativa a la acogida de personas migrantes en toda Europa. Además, unos cuantos sectores de la economía están necesitando mano de obra que no encuentran en el Estado Español. Y las estadísticas oficiales de población vaticinan que vamos a necesitar aún más personas provenientes de otros lugares en los próximos años debido a nuestra pirámide de población invertida.

Puntos de recogida de firmas:

- **Asociación Vecinal Rondilla. c/ Portillo de Balboa 21**
- **Fundación Rondilla c/ Nebrija 19**